



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00699358- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO: El pedido presentado por Pablo Molina Ahumada, vicedirector de la Escuela de Historia, de reconocimiento y autorización para que docentes de la Escuela desarrollen actividades de tutoría en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la FFyH durante el 2º cuatrimestre de 2022. Y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud detalla los espacios curriculares correspondientes y si se haría como complementación de funciones o carga anexa en cada caso;

Que dichas solicitudes fueron tratadas y aprobadas por el Consejo de la Escuela de Historia en su sesión ordinaria del 02/VIII/2022;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud y lo eleva al HCD sin observaciones;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que el Área de Personal y Sueldo informa a Orden 5 del expediente de referencia, la situación de revista según la planta docente actualizada;

Que en sesión del día 5 de septiembre de 2022 se aprueba por unanimidad y sobre tablas;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACUL TAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR funciones docentes, como carga anexa o complementación de funciones según se detalla en cada caso, a los equipos de cátedra que se incorporan al Programa Universitario en la Cárcel (PUC) para el dictado de tutorías y toma de exámenes, durante el período de agosto a diciembre de 2022.

ESCUELA DE HISTORIA

“Historia de la Edad Media”

Equipo docente:

GAROFALO, Hernán Miguel. Leg. 50531 Prof. Asistente. Complementación de funciones

GIORDANO, Gustavo Eduardo. Leg. 40528 Prof. Asistente Complementación de funciones

QUIROGA, Laura Cecilia. Leg. 43198 Prof. Asistente Complementación de funciones

“Introducción a la Historia”

Equipo docente:

PHILP, María Marta. Leg. 31520 Prof. Titular. Carga anexa

ORTIZ, María Laura. Leg. 43060 Prof. Asistente Carga anexa

REYNA BERROTARÁN, Denise. Leg. 48118. Prof. Asistente Carga anexa

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ft